



---

Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia

Octavo Cuatrimestre

Marissa Cruz Paz

“ Fauna Silvestre”

M.V.Z. Roberto García Sedano Barreda

---



# UMA



## ¿QUE ES ?

Las UMA son predios de propietarios o poseedores que voluntariamente los destinan al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres que ahí habitan.

## ANIMALES

Algunos animales que se pueden encontrar en las UMA son:

Jaguares, Tigres, Cocodrilos, Osos, Monos araña, Canguros, Patos, Hipopótamos, Berrendos, Borregos cimarrones.

## FUNCIONES

- proteger especies en peligro de extinción
- Realizar investigaciones científicas sobre la fauna silvestre
- Educar a las comunidades locales sobre la importancia de la biodiversidad
- Promover el desarrollo económico sostenible
- Restaurar, proteger, mantener, recuperar, reproducir, reintroducir, rescatar, resguardar, rehabilitar, exhibir, recrear

## COMO SE PUEDE CREAR

se debe realizar un registro ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Los documentos que se requieren para registrar una UMA son:

- Formato de registro o renovación
- Formato de plan de manejo
- Carta de adhesión al plan de manejo
- Identificación oficial
- Acta constitutiva o poder notarial
- Poder notarial o nombramiento de representantes legales
- Copia de los documentos que acrediten la propiedad o posesión de los predios
- Carta topográfica del INEGI
- Estudios poblacionales (solo para fauna)
- Inventario de ejemplares



# Bibliografía

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/cclimatico/conservaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_vida\\_silvestre.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/cclimatico/conservaci%C3%B3n_de_la_vida_silvestre.pdf)

-

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/las-uma-sitios-dedicados-a-la-conservacion-de-la-vida-silvestre>